

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 37/017/2002 (Público)
Servicio de Noticias 197/02
1 de noviembre de 2002

Sri Lanka: Amnistía Internacional insta al gobierno a que ponga fin a la tortura

Amnistía Internacional ha escrito hoy al primer ministro de Sri Lanka, Ranil Wickremasinghe, instándole a que ponga en práctica las recomendaciones fundamentales formuladas por el Comité contra la Tortura tras la presentación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de los resultados de la investigación confidencial del Comité sobre las denuncias de uso sistemático de la tortura en Sri Lanka.

La carta afirma: "Amnistía Internacional le preocupan desde hace mucho tiempo los informes que se reciben de torturas, incluidas violaciones, tanto en el marco del conflicto armado como en las investigaciones de rutina de la policía".

En su carta, la organización insta a que se analice de forma minuciosa e imparcial la función de la policía, los jueces y los médicos en la prevención y la investigación de la tortura. La organización también pide que se establezca un organismo de investigación totalmente independiente de la policía con las facultades y los conocimientos necesarios para iniciar investigaciones penales siempre que haya indicios razonables para creer que se han cometido torturas.

«Hasta ahora, ningún torturador ha sido condenado por un tribunal penal, a pesar de haberse presentado varios casos», ha añadido la organización.

Amnistía Internacional aprecia las medidas que ya se han tomado, como las instrucciones enviadas al inspector general de la policía y a todas las unidades policiales para que no se permita la tortura bajo ninguna circunstancia, y la creación de la Unidad de Encausamiento de Torturadores en la Fiscalía. Sin embargo, los frecuentes casos de tortura que continúan produciéndose indican la necesidad de que se apliquen íntegramente las recomendaciones hechas por el Comité contra la Tortura en su reciente informe, muchas de las cuales reproducen las formuladas por Amnistía Internacional en sus informes sobre tortura y violación bajo custodia, publicados en junio de 1999 y enero de 2002, respectivamente.

En su carta, Amnistía Internacional también informa al primer ministro de que pedirá aclaraciones al Comité contra la Tortura sobre su confusa y equívoca conclusión según la cual «se está produciendo un preocupante número de casos de tortura y malos tratos [...], principalmente relacionados con el conflicto armado y cuya práctica no es sistemática». Esta conclusión parece contradecirse con la apreciación del Comité de que los informes de tortura son elevados, así como con su preocupación por que la policía y las fuerzas de seguridad no siempre obedecen la prohibición de torturar y por lo poco satisfactorias que son las investigaciones sobre denuncias de tortura.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y

comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.